

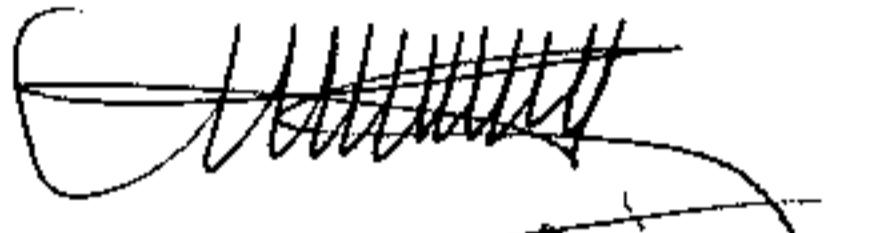
RESOLUCIÓN
N° 2432/97

EXpte. N° 13-14733/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
AMA 0729 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-), en concepto de pago de los análisis realizados por el Perito Eduardo Cirmi Obón.

Registrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


X

NICOLÁS ALFONSO REYES
ALFONSO REYES JURADO
CONSEJERÍA DE JUSTICIA DE LA NACION